

Convocatoria de Becas SEP ESTATAL 2024-2025

La Universidad Madero, a través del área de Becas, y con base en la normatividad de Becas SEP ESTATAL,

CONVOCA

A todos los interesados en participar en el proceso de selección de becarios para el ciclo escolar 2024-2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Requisitos

- Para solicitar beca SEP ESTATAL por primera vez y/o renovación, el alumno aspirante debe cumplir con el promedio académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
- Para participar en el proceso de asignación de becas, el aspirante debe estar previamente inscrito en la Universidad, no se recibirán prórrogas de la inscripción, por lo que ésta deberá estar hecha antes de la entrega de documentos.
- No participan en el proceso de selección de becarios, aquellos aspirantes y renovantes que entreguen la documentación incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
- En caso de gozar ya de un tipo de Subsidio Institucional, es requisito indispensable que antes de solicitar la beca SEP ESTATAL, se renuncie al subsidio con el que cuenta, por escrito.

2. Procedimiento

- Los formatos de solicitudes de becas serán publicados en la [página web de la Universidad](#) del día **02 de mayo al 14 de junio de 2024**. Tanto **RENOVANTES** como **NUEVOS SOLICITANTES**, deben llenar el mismo formato, el cual deberán de descargar, llenar y entregar preferentemente en las mismas fechas, en el departamento de Desarrollo Comunitario oficina B16, anexando los siguientes documentos con las características que se mencionan a continuación:

Solicitud de beca SEP ESTATAL del ciclo escolar 2024-2025

- Debe estar completa toda la información que se pide, debe ser llenado con letra de molde y con fotografía
- No será válido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o corrector

CURP

- Actualizado
- Copia legible

Comprobante de calificaciones

- Historial del SISE completo.
- Boleta de calificaciones (tratándose de nuevo ingreso)

Comprobante de ingresos económicos del padre o tutor

- Del mes de mayo de 2024.
- Recibo de nómina.
- Si tiene actividad empresarial, la declaración fiscal del ejercicio 2023.
- Si el alumno es independiente, sus propios ingresos.
- Adjuntar carta bajo protesta de decir verdad manifieste que no puede demostrar ingresos económicos.

Comprobante de inscripción al período otoño 2024

- Comprobante de la inscripción correspondiente.

Comprobante domiciliario

- Luz, agua, cable, del mes de mayo de 2024 del lugar de residencia del padre o tutor.
- Si el alumno es independiente, de su propia dirección.

- Los datos de contacto, tales como teléfono, domicilio y correo electrónico podrán ser verificados por el Comité de Becas y en caso de detectar información falsa, la solicitud será automáticamente declinada.
- En el caso de no contar con ningún comprobante de ingresos económicos, estos deben reportarse por escrito, bajo protesta de decir verdad, ante dos testigos que no sean familiares, que se identifiquen con credencial para votar, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional y su respectiva firma donde se manifieste la actividad a la que se dedica y a cuánto ascienden sus ingresos económicos mensualmente.

3. Procedimiento para realizar el pago de inscripción

- Realizar su **INSCRIPCIÓN a más tardar el 14 de junio de 2024** directamente en el Área de Caja de la Universidad
- Realizar el pago en línea desde tu estado de cuenta en SISE, en caso de optar por realizar el pago de esta forma, deberás llamar al área de caja dentro del horario establecido (tel. 222 141 5959 Ext. 104), para solicitar que se genere el cargo de inscripción (el tutorial para esta acción se encuentra en la página de la UMAD).
- En caso de pago por transferencia, deberás realizarlo con dos días de anticipación, ya que tarda en reflejarse 48 hrs. hábiles.
- En caso de haber solicitado comprobante fiscal, éste será enviado posterior al día **01 de septiembre de 2024**.

4. De la Documentación Requerida

- Entregarla físicamente en la departamento de Desarrollo Comunitario (planta baja B16) y subirla en el siguiente link: <https://forms.gle/Sj2pikjrcqgihqwi8>

5. De la aplicación

- La vigencia de la beca es de un ciclo escolar completo que comprende otoño-primavera-verano, en este orden.
- La beca consistirá en la exención del pago total o parcial de la cuota en colegiaturas que haya establecido el comité de becas.
- Las becas otorgadas serán dadas de alta en el SISE de acuerdo al calendario de pagos.

6. De los resultados.

- Los alumnos que resulten beneficiados serán contactados el día **26 de julio de 2024** vía correo electrónico para recibir indicaciones, en caso de no confirmar de recibido este comunicado, se tendrá por rechazado este beneficio.
- De resultar beneficiados, deberán recoger el RESOLUTIVO DE BECA correspondiente en el departamento de Desarrollo Comunitario oficina B16, previa identificación y entrega del acuse proporcionado al momento de la solicitud. La fecha le será informada de conformidad a la que nos indique la supervisión de la SEP ESTATAL entre los días del 23 al 29 de septiembre de 2024. En caso de no hacerlo **se procederá a cancelar la beca.**

Las disposiciones de la presente convocatoria dejan sin efecto las de cualquier otra convocatoria publicada con anterioridad.

ATENTAMENTE

Comité de Becas
Universidad Madero

San Andrés Cholula, Puebla, mayo 2024.